



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1980

Expte. N° 364/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la instrucción sumaria dispuesta por resolución N° 247-80, por irregularidades observadas en la tramitación de una licitación privada; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 255-80, de la fecha, recaída a Fs. 31, se suspendió preventivamente, entre otro agente, a los señores Manuel Alberto Molina y Julio Manuel Espíndola, Director de Compras y Contrataciones y Jefe del Departamento Licitaciones, respectivamente;

Que como consecuencia de lo señalado precedentemente, corresponde cubrir de inmediato las referidas funciones;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

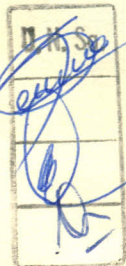
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención de la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, a la C.P.N. Nieves FERNANDEZ de OMARINI, como extensión de sus funciones de Auditora del Servicio de Auditoría, categoría 20, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha y hasta tanto se resuelva sobre la situación del titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Encomendar la atención del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Compras y Contrataciones, al C.P.N. José Abraham ZEITUNE, como extensión de sus funciones de Auditor del Servicio de Auditoría, categoría 20, / sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha y hasta tanto se resuelva sobre la situación del titular del cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica para la prosecución de / estas actuaciones.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Manuel del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 256-80